

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@co.ccu.ncl.ec.



**ESCRITURA PUBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA PLASTISUR S. A.-
CUANTIA: \$ 100.000,00**

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
7 Oro, República del Ecuador, hoy trece de Octubre del año
8 dos mil seis, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO**
9 **LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA**
10 comparece, la Lcda. **Paula Elvira Barzallo Morocho**, de
11 estado civil soltera, residente en esta ciudad de Machala,
12 quien interviene en calidad de Gerente y Representante Legal
13 de la compañía **PLASTISUR S. A.**, debidamente autorizada
14 por la Junta General Extraordinaria y Universal de
15 Accionistas celebrada el día 11 de Octubre del 2006,
16 conforme consta en el Acta que debidamente certificada se
17 acompaña junto con el nombramiento de Gerente como
18 documentos habilitantes. La compareciente es de
19 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz,
20 a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para
21 que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a
22 continuación se detalla así:- **SEÑOR NOTARIO:-** En el
23 Registro de Escritura Públicas a su cargo sírvase agregar una
24 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de
25 conformidad con las siguientes cláusulas:- **PRIMERA:-**
26 **COMPARECIENTES:-** Al otorgamiento de la presente
27 Escritura Publica comparece la Lcda. **Paula Elvira Barzallo**
28 **Morocho**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885
notaria6@co.ecua.net.ec.

1 compañía **PLASTISUR S. A.**, debidamente autorizada por la
2 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
3 celebrada el día 11 de Octubre del 2006, conforme consta en
4 el Acta que debidamente certificada se acompaña junto con el
5 nombramiento de Gerente que debidamente certificado e
6 inscrito acompaña y que debe adherirse a la presente minuta
7 como documentos habilitantes.- **SEGUNDA:-**
8 **ANTECEDENES.- UNO)** La compañía **PLASTISUR S.A.**, se
9 constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Abg.
10 Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del Cantón Machala,
11 con fecha seis de Junio del dos mil dos, aprobadas mediante
12 Resolución No.02M.Dic.0174, dictada por el Dr..Rodrigo
13 Sarango Salazar, Intendente de Compañías de Machala, con
14 fecha siete de Junio del dos mil dos, e inscrita en el Registro
15 Mercantil del Cantón Machala, con el número seiscientos y
16 anotada bajo el Repertorio con el número trescientos sesenta
17 y uno, con fecha catorce de Junio del dos mil dos.- DOS) Con
18 fecha veintiuno de Mayo del dos mil cuatro, la compañía
19 PLASTISUR S.A., elevó su Capital Social de cuatro mil a cien
20 mil dólares y Reformó sus Estatutos, mediante Escritura
21 Pública celebrada ante el Abg. Luis Zambrano Larrea, Notario
22 Sexto del Cantón Machala, aprobadas mediante Resolución
23 No. 02M.Dic.0127, dictada por la Abg. Lilian Romero León,
24 Intendente de Compañías de Machala (E), con fecha veintiuno
25 de Julio del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil
26 del Cantón Machala, con el número quinientos setenta y tres
27 y anotada bajo el Repertorio con el número mil trescientos,
28 con fecha doce de agosto del dos mil cuatro.- TRES) Con

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO

Machala, 25 de Febrero 2005

L.cda..
Paula Elvira Barzallo Morocho
Ciudad.-

De mis consideraciones:

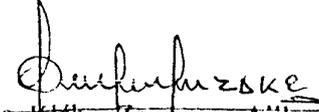
Me cumple comunicar a Ud, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PLASTISUR S.A celebrada el día de hoy tuvo a bien reelégerlo a Usted como GERENTE de la Compañía por el período de cinco años de conformidad con lo establecido en los estatutos.

A usted le toca ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía conforme a lo estipulado en los Estatutos Sociales de la Compañía

La escritura de Constitución fue otorgada ante el Notario del Cantón Machala, Abg Luis Zambrano Larrea , el 6 de junio del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón , con el N.600 y anotado en el Repertorio bajo N.- 1362, el 14 de junio del 2002, así como también la Escritura de Aumento de Capital fue otorgada ante el mismo Notario el 21 de mayo del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón con el N.-573 bajo el Repertorio N.-1300 el 12 de agosto del 2004.

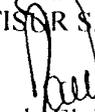
En tal virtud sirvase aceptar el cargo que le ha sido conferido y procede a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente


Ing. Kieber Zambrano Ajila
PRESIDENTE

Machala, 25 de Febrero del 2005

L.cda.. Paula Elvira Barzallo Morocho , acepto el cargo de GERENTE de la compañía PLASTISUR S.A


L.cda. Paula Elvira Barzallo Morocho
Dir. Av. Del Periodista e/ Esmeralda y Tulcán
C.I 0702116369

CERTI

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "PLASTISUR S. A.", CELEBRADA EL DIA MIERCOLES ONCE DE OCTUBRE DE 2006.-.

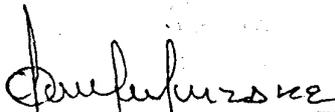
En la ciudad de Machala, a los once días del mes de Octubre del año dos mil seis, en el local Social de la Compañía PLASTISUR S. A., ubicada en las calles Avenida. del Periodista e/ Esmeraldas y Portoviejo, siendo las 11h30 y encontrándose presente los Accionistas de la misma Lcda. PAULA ELVIRA BARZALLO MOROCHIO, propietaria de Setenta mil (70.000) acciones de un dólar (USD 1,00) cada una que representan el setenta por ciento (70%) del Capital Social suscrito y pagado; e Ing. KLEBER EDUARDO ZAMBRANO AJILA, propietario de Treinta mil (30.000) acciones de un dólar (USD 1,00) cada una que representan el treinta por ciento (30%) del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley de Compañías para conocer y resolver el siguiente Orden del Día que previamente ha sido aprobado por unanimidad de los Accionistas y que dice: **PUNTO UNO: Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía, Suscripción y Forma de Pago; y, PUNTO DOS: Reforma de Estatutos de la Compañía por efectos del Aumento del Capital Social; Autorización al Gerente.**- Preside la Junta de Accionistas el Ingeniero. Kléber Eduardo Zambrano Ajila en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa de secretaria de la Junta la Gerente, Lcda. Paula Elvira Barzallo Morocho, se cuenta con la presencia de la Lcda. Iliana Margarita Cruz, Comisaria de la Compañía.- El señor Presidente, declara instalada la Junta y dispone conocer el Primer Punto que dice: **PUNTO UNO: Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía, Suscripción y Forma de Pago.**- La Lcda. Paula Elvira Barzallo Morocho, manifiesta que es necesario fortalecer el patrimonio de la Empresa y aprovechar el resultado positivo que ha obtenido en su actividad económica desarrollada durante el periodo económico del año 2005, por lo que propone a la Junta resolver y autorizar la reinversión de parte de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del 2005; en la cantidad de **CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE 65/100 DOLARES (USD \$ 51.757,65)**, para dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía de fecha 03 de octubre de 2006; y, para que el incremento del Capital Social totalice la cantidad de **CIEN MIL DOLARES (USD \$ 100.000,00)**; a este valor le sea sumado la cantidad de **CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS 35/100 DOLARES (USD \$ 48.242,35)**; valor que se debitará de la Cuenta Patrimonial **APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES**, con lo que el nuevo Capital Social operativo de la compañía será de **DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES (USD \$ 200.000,00)**; la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de las deliberaciones pertinentes, por unanimidad **RESOLVIO Y APROBO: A) Aumentar el Capital Social PLASTISUR S. A., en la cantidad de CIEN MIL DOLARES (USD \$ 100.000,00) mediante la emisión de cien mil nuevas acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA (USD \$ 1,00)**, por lo que el nuevo Capital Social de la compañía con el que girará a futuro es de **DOS CIENTOS MIL DOLARES (USD \$ 200.000,00) dividido en DOSCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR (USD \$ 1,00) CADA UNA; B) Aprobar la Suscripción y Forma de Pago de las acciones en que se divide el aumento, en los términos y porcentajes que le corresponden a cada uno de los Socios, tal y conforme consta detallado en el Cuadro de Suscripción de Acciones del Aumento de Capital Social de la Compañía PLASTISUR S.A., que se ha elaborado para el efecto y que**

DR. LUIS G. GARCIA LARRERA

VP

se manda a agregar a la presente Acta como parte de la misma C) Aprobar que el pago de las nuevas acciones que conforman el Aumento de Capital se lo hace en parte con el valor autorizado de la reinversión de las utilidades del ejercicio económico del año 2005 (USD.S 51.757,65); y, la otra parte (USD \$ 48.242,35), .valor que se debita de la Cuenta Patrimonial **APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES**; por consiguiente la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PLASTISUR S. A.** declara que el pago del Aumento de Capital se encuentra íntegramente cancelado; y, **PUNTO DOS: Reforma de Estatutos de la Compañía por efectos del Aumento del Capital Social; Autorización al Gerente.--** La Lcda. Paula Barzallo Morocho, manifiesta que como consecuencia del Aumento de Capital Social aprobado, es necesario reformar sus Estatutos Sociales, de manera especial el Artículo Seis, lo cual eleva a moción.-Luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PLASTISUR S. A.**, por unanimidad, **RESOLVIO Y APROBO: A)** Reformar el Artículo Seis de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: **"ARTICULO SEIS.-DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.-** El Capital Social de la Compañía **PLASTISUR S. A.**, es de **DOSCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (USD \$ 200.000,00)**, dividido en **DOSCIENTAS MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS**, con un valor nominal de **UN DÓLAR AMERICANO (USD \$ 1,00) CADA UNA**, las que estarán representadas por Títulos que serán firmadas por el Presidente y Gerente de la Compañía."; **B)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PLASTISUR S. A.**, por unanimidad, autoriza a la Lcda., **PAULA ELVIRA BARZALLO MOROCHO**, como Gerente de la Compañía, para que realice todas y cada una de las gestiones y trámites tendientes al fiel cumplimiento de todos y cada uno de los puntos resueltos en ésta Junta y al perfeccionamiento de este documento en instrumento público en cuanto al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos acordado, su aprobación ante la Intendencia de Compañías de Machala, hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.- Una vez terminados los puntos a tratar en la presente Junta, el Presidente declara un receso de treinta minutos para que se elabore el Acta de la Junta respectiva y una vez que fue elaborada se procede a su lectura y una vez concluida es aprobada por unanimidad y sin observaciones por los accionistas concluyendo la Sesión a las quince horas del día arriba indicado. Para constancia de lo actuado firman a continuación los accionistas presentes en la sala.--

Ab. LUIS ZAMBRANO LARRAN
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO


~~Ing. Kliber Eduardo Zambrano Ajila~~
PRESIDENTE
Accionista


Lcda. Paula Elvira Barzallo Morocho
GERENTE - SECRETARIA
Accionista


Lcda. Itana Margarita Cruz
Comisaria de la Compañía

AS. INTERZONA S.A. LARRERA
 1970

**CUADRO DE SUSCRIPCION Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
 PLASTISUR S. A.**

ORD.	#	NOMINA DE SOCIOS		CAPITAL SOCIAL ACTUAL		INCREMENTO DE CAPITAL		% Increment.	FORMA DE PAGO		# Acciones. Actual	Valor Nominal	NUEVO CAPITAL	% Actual
		# Acciones	V/Nominal	Capital	V/Nominal	V/Total	Reinversión		Comp. Cred					
1	Lcda. Paula Eivira Barzallo Morocho	70.000	1.00	70.000.00	70.000	✓	1.00	70.000.00	70.00	36.230.36 / 33.769.64	70.000.00	1.00	140.000.00	70.00
2	Ing. Kieber Eduardo Zambrano Ajilla	30.000	1.00	30.000.00	30.000	✓	1.00	30.000.00	30.00	15.527.29 / 14.472.71	30.000.00	1.00	60.000.00	30.00
TOTALES		100.000		100.000.00	100.000			100.000.00	100.00	51.757.65 / 48.242.35	100.000.00		200.000.00	100.00

CERTIFICO:
 Que la presente copia es igual a su original.-
 Machala, Octubre 11 de 2006

Lcda. Paula Eivira Barzallo Morocho
 SECRETARIA - GERENTE
 PLASTISUR S. A.

1 fecha once de Octubre del dos mil seis, la Junta General
2 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
3 **PLASTISUR S.A.**, resolvió y aprobó por unanimidad: **A)**
4 Aumentar su Capital Social de **CIEN MIL (\$100.000,00) A**
5 **DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES (USD \$ 200.000,00);**
6 **B)** Su forma de Suscripción y Pago; y, **C)** Reformar sus
7 Estatutos Sociales, tal y conforme consta en la referida Acta y
8 Cuadro de Suscripción y Anexo.- **TERCERA:**
9 **DECLARACIONES.**- Con todos estos antecedentes expuestos
10 con claridad y precisión en la cláusula anterior, la Lcda.
11 **Paula Elvira Barzallo Morocho**, por los derechos que
12 representa de la compañía **PLASTISUR S. A.**, en su calidad
13 de Gerente y Representante Legal declara: Aumentado su
14 Capital Social y Reformados sus Estatutos tal y conforme
15 consta en la referida Acta y Cuadro de Suscripción y Anexo
16 de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
17 celebrada el día miércoles once de Octubre del dos mil seis.-
18 **CUARTA: AUTORIZACION.**- Se autoriza a la Lcda. **Paula**
19 **Elvira Barzallo Morocho**, en su calidad de Gerente y
20 Representante Legal de la compañía **PLASTISUR S. A.**, para
21 que realice todos los trámites conducentes a la aprobación
22 del presente instrumento ante la Intendencia de Compañías y
23 lograr su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón
24 Machala, conforme así lo ha resuelto la Junta General
25 Extraordinaria y Universal de Accionistas.- Ud., señor
26 Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de rigor y estilo
27 que se acostumbra para esta clase de este instrumento.- f)
28 Ilegible (LUIS ALBERTO AQUINO Y., Abogado Registro

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO

13
14
15
16
17
18
19

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 06- M - DIC. 0287 de fecha 07 de Noviembre del 2006 dictada por ABOGADO NECKER FRANCO MALDONADO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **PLASTISUR S. A.**, el 13 de Octubre del 2006.-----

Machala, a 10 de Noviembre del 2006

NECKER FRANCO MALDONADO
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Siento como tal, he tomado nota de la presente, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto al margen de la matriz constitutiva de la Compañía PLASTISUR S. A.. que consta en los archivos de la Notaria a mi cargo.-

Machala, a 10 de Noviembre del 2006

NECKER FRANCO MALDONADO
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 06.M.DIC.0287, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 7 de Noviembre del 2.006; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 988 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.622.- Machala, a catorce de Noviembre del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, catorce de Noviembre del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y la reforma del estatuto de la Compañía **PLASTISUR S.A.**.- Machala, a catorce de Noviembre del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **PLASTISUR S.A.**, a foja No. 3.938 del Registro Mercantil del año 2.002; y, al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la aludida compañía, a foja No. 2.966 del Registro Mercantil del año 2.004.- Machala, a catorce de Noviembre del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA